

CUENTA PÚBLICA 2024

EL COLEGIO DE SAN LUIS, A. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.I. INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACTIVO

NOTA 1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE

El efectivo y equivalentes comprenden el efectivo en caja, bancos, inversiones temporales y fondos de terceros en administración. Las inversiones de realización inmediata se registran al costo de adquisición y se incrementan por los rendimientos generados. Los rendimientos en estas inversiones temporales provenientes de recursos propios se reconocen en los resultados conforme se realizan.

Los rendimientos generados por los ingresos provenientes de recursos fiscales son enterados a la Tesorería de la Federación al mes siguiente de su obtención.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Efectivo y equivalentes	20,481,717	24,568,218
Fondo de ahorro	3,289,902	2,509,671
Total	23,771,619	27,077,889

El efectivo y equivalentes corresponden a las aportaciones efectuadas por los subsidios y transferencias del Gobierno Federal, y de otras instituciones, con base en los convenios firmados para la ejecución de programas académicos y a los fondos necesarios para cubrir las operaciones devengadas pendientes de pago, así como los reintegros y enteros que se realizan a la Tesorería de la Federación.

El fondo de ahorro se integra por las aportaciones de los trabajadores, así como por las aportaciones institucionales equivalentes al 13% del salario de los trabajadores y por los rendimientos que genera la inversión del fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del fondo representa las aportaciones institucionales y de los trabajadores en el periodo agosto - diciembre, en virtud de que esta prestación se liquida a los trabajadores en el mes de julio de cada año.

El saldo de los Fondos de terceros en administración representa el efectivo disponible que se aplicará en el ejercicio de los proyectos convenidos.

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Tesorería (DOF 15 de febrero de 2023), la Secretaría General en coordinación con la Dirección de Contabilidad iniciaron diversas gestiones ante la Tesorería de la Federación (TESOFE) con el propósito de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones.

En este orden de ideas, se procedió al diseño de un nuevo esquema de administración de los recursos financieros a través de cuatro cuentas institucionales:

- a) Una para la recepción y ejercicio de recursos fiscales.
- b) Una para la administración de recursos de terceros.
- c) Una para la administración de recursos propios.
- d) Una para la administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores.

Las tres primeras fueron autorizadas, dos se encuentran en operación y una pendiente de registro; la última se encuentra en proceso de registro.

NOTA 1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos de la cuenta de Deudores Diversos corresponden al importe de recursos pendientes de comprobar por viáticos y otros gastos por comprobar, también incluye los importes por concepto de préstamos del fondo de ahorro. Las operaciones se registran a su valor original que es el mismo de recuperación.

El importe de las Cuentas por Cobrar y los recursos pendientes de recibir de parte de otras instituciones, se encuentran registrados en una contra cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Cuentas por cobrar	0	327,632
Deudores Diversos	500,803	489,151
Otros Derechos a Recibir Efectivo	0	833
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	500,803	817,616

Antigüedad Ejercicio Dictaminado

	90 días	180 días	365 días	Total
Deudores Diversos	500,803	0	0	500,803
Total	500,803	0	0	500,803

NOTA 1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Los saldos de esta cuenta corresponden al reconocimiento del pasivo por los gastos de tipo corriente, que son necesarios en el desarrollo de los proyectos con Fondos de terceros en administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Derechos a recibir bienes o servicios	317,209	2,516,624
Total	317,209	2,516,624

NOTA 1.4 BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar. Su valor en el estado de posición financiera se presenta neto, es decir, el valor de costo de estos.

Dada la naturaleza del inventario de publicaciones, el sistema de costeo es por órdenes de producción, así la entrada de los libros que está disponible para su distribución, consignación y venta tiene un carácter lotificado, y responde a necesidades concretas y específicas de producir uno o varios libros. Cada artículo vendido y cada unidad que se registra en el inventario de publicaciones están individualmente identificados.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de las publicaciones y los costos incurridos en el proceso de investigación se registran al costo de adquisición, y se aplican directamente a los gastos incurridos por programas académicos en el ejercicio en que se realizan.

La Institución cuenta con procedimientos que contiene las políticas establecidas para el manejo de los inventarios de publicaciones, libros y revistas de lento movimiento del Fondo Editorial de El Colegio, aunado a esto, se firmó la Carta Compromiso con la Coordinación Estatal de Bibliotecas para donar material de lento movimiento.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Publicaciones	4,343,462	4,622,020
(Estimación por pérdidas o deterioros de inventario)	-614,599	-627,140
Total	3,728,863	3,994,880

NOTA 1.5 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN EN PROCESO

Estas inversiones se registran al costo de adquisición y los efectos de la inflación se reconocieron hasta el cierre del ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental para el reconocimiento de dichos efectos. A partir del ejercicio 2008 los importes por este concepto no se actualizaron por considerar un entorno económico no inflacionario. Al costo de adquisición de los activos se le adiciona el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en virtud de que El Colegio no acredita dicho impuesto.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente a la fecha de adquisición y se aplican las tasas anuales siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Porcentaje
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

Integración de los Bienes Inmuebles, Muebles e Infraestructura al 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Terreno	35,798,780	35,798,780
Edificio	103,205,883	103,205,883
Suma de Bienes inmuebles	139,004,663	139,004,663

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente al 31 de diciembre 2024:

Registro Contable	Valor Histórico de la relación de bienes muebles	Conciliación
619,681,124	139,004,663	480,676,461

La diferencia de los 480,676,461 corresponde a los efectos de la inflación, dichos efectos se reconocieron hasta el ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental, así avalúo de los bienes inmuebles realizado en el ejercicio 2022.

La depreciación cargada al resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2024 de bienes inmuebles ascendió a 4,162,594.

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Mobiliario y equipo de administración (incluye bienes informáticos)	27,853,309	29,287,994
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	870,500	960,259
Equipo de transporte	578,499	578,499
Maquinaria otros equipos y herramientas	7,278,451	7,786,027
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	44,296	44,296
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	16,662,196	16,564,544
Suma de Bienes Muebles	53,287,251	55,221,619

Producto de la conciliación contable-física se reporta lo siguiente al 31 de diciembre 2024:

Registro Contable	Valor Histórico de la relación de bienes muebles	Conciliación
56,222,497	53,287,251	2,935,246

La diferencia de los 2,935,246 corresponde a los efectos de la inflación, dichos efectos se reconocieron hasta el ejercicio 2007, de conformidad con la normatividad gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2024

La depreciación cargada a resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 de bienes muebles ascendió a 1,472,755.

Concepto	2024	2023
Depreciación de Bienes Inmuebles	-64,406,779	-60,244,185
Depreciación de Bienes Muebles	-35,087,280	-35,646,547
Total	-99,494,059	-95,890,732

La depreciación acumulada del edificio al 31 de diciembre asciende a la cantidad de 64,406,779, mientras que la depreciación acumulada de los Bienes Muebles al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 35,087,280.

Existen otros activos que son propiedad del Centro de Investigaciones Históricas de San Luis Potosí, A.C., que son utilizados por El Colegio de San Luis, A.C., a título gratuito.

El importe de la Biblioteca incluye las adquisiciones de material bibliográfico de consulta que realizan los programas docentes. Asimismo, los libros que son donados se registran asignándoles como valor representativo un peso.

En general los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil destacando la proximidad de la obsolescencia de los bienes informáticos, y el mobiliario de algunas áreas. Sin embargo, los bienes señalados se encuentran en buen estado debido a que el programa de mantenimiento propicia una mayor posibilidad de su uso y utilidad.

NOTA 1.6 ESTIMACIONES

No se cuenta con una estimación para cuentas incobrables en virtud de que, como política institucional, se tiene establecido que las cuentas por cobrar se recuperen en el ejercicio fiscal en curso.

NOTA 1.7 ACTIVOS INTANGIBLES

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por los "Depósitos en garantía".

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Activo intangible derivado de obligaciones laborales	49,554	49,554
Depósitos en garantía	106,706	106,706
Total	156,260	156,260

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Total	0	0

PASIVO

NOTA 1.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES

Esta cuenta se compone del fondo de ahorro, el cual se integra por las aportaciones de los trabajadores, así como por las aportaciones institucionales equivalentes al 13% del salario de los trabajadores y por los rendimientos que genera la inversión del fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del fondo representa las aportaciones institucionales y de los trabajadores en el periodo agosto - diciembre, en virtud de que esta prestación se liquida a los trabajadores en el mes de julio de cada año.

CUENTA PÚBLICA 2024

Al 31 diciembre de 2024 y de 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Servicios Personales	3,374,313	3,382,661
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar	5,681,396	5,709,263
Otros Pasivos a Corto Plazo	425,965	4,211,512
Subtotal	9,481,674	13,303,436

Antigüedad Ejercicio Dictaminado

	90 días	180 días	365 días	Total
Servicios Personales	3,374,313	0	0	3,374,313
Total	3,374,313	0	0	3,374,313

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 diciembre de 2024 y de 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Impuesto Sobre la Renta retenido:		
Sobre honorarios	12,044	24,626

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
ISR RESICO	8,231	6,429
Sobre salarios y asimilados	3,542,421	3,734,993
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro social	1,233,986	1,084,728
Aportaciones al INFONAVIT	566,425	558,650
Aportaciones al SAR	228,170	229,060
Impuesto sobre nómina	11,904	4,712
Impuesto al Valor Agregado retenido:		
Sobre honorarios	78,215	66,056
IVA por pagar	0	0
IVA Actos Accidentales	0	0
Retención IVA al 6%	0	0
Retención IVA al 4%	0	9
Subtotal	5,681,396	5,709,263

Antigüedad Ejercicio Dictaminado

	90 días	180 días	365 días	Total
Retenciones y Contribuciones por Pagar	5,681,396	0	0	5,681,396
Total	5,681,396	0	0	5,681,396

CUENTA PÚBLICA 2024

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al 31 diciembre de 2024 y de 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Tesorería de la Federación (Reintegro)	0	3,563,413
Tesorería de la Federación (intereses)	0	195,527
Retenciones INFONAVIT	411,647	410,675
Retención Cuota Sindical	13,673	11,309
Acreedores Diversos	0	29,943
Otros Acreedores	645	645
Subtotal	425,965	4,211,512

Antigüedad Ejercicio Dictaminado

	90 días	180 días	365 días	Total
Otros Pasivos a Corto Plazo	425,965	0	0	425,965
Total	425,965	0	0	425,965

PASIVO NO CIRCULANTE

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Pasivo diferido a Largo Plazo	0	327,631
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	5,439,894	6,407,067
Total	5,439,894	6,734,698

El importe del Pasivo diferido a largo plazo corresponde a la contrapartida de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir de parte de otras instituciones, en dicha cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por Realizar", el ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

NOTA 1.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A L/P

La cuenta Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, se integra del saldo de Proyectos Especiales en Convenio, que son destinados a un fin específico, el saldo de estos fondos representa el efectivo disponible que se aplicará en el siguiente ejercicio para los proyectos y convenios, los cuales atienden a los criterios establecidos por la SECIHTI, para la alineación de los recursos de acuerdo a la Guía Contabilizadora 21 "Fondos de Terceros en Administración", del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal.

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es el siguiente:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023

CUENTA PÚBLICA 2024

Infancia y niños en la patrimonialización. Trasmisión, participación y desarrollo CHILDHERIT	0	455
Gitanos de México. Configuraciones sociales, procesos de inmersión, transformación y dispersión	32,436	32,436
Sistema pastoril, conocimientos locales e identidad territorial. Alternativa alimentaria para el desarrollo regional en el desierto	154,811	154,811
Capacitación para operadoras y operadores del transporte urbano colectivo metropolitano exclusivo para mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores (transporte rosa)	0	2,687
Proyecto No.297525 "Evaluación y optimización de los recursos hídricos en el nexa agricultura-sociedad-industria en tres zonas del país"	0	11,101
Proyecto A1-S-8468 Los discursos de la sequía en San Luis Potosí	50,115	300,087
Proyecto No.87169 Potenciales terapéuticos a partir de la conservación y el uso regulado del peyote (Lophophora Williamsii)	1,106,034	1,279,159
Fortalecimiento Institucional	473,312	946,074
"Laboratorio (LIGIDH)".	392,192	1,074,710
319144 ¿Son efectivas las AVG? Procesos y demostración de la utilidad del peritaje antropológico	0	348,387
318994 Derechos humanos y agua en pueblos indígenas y comunidades vulnerables.	40,063	1,269,548
319000 Los trasvases como dispositivos de desigualdad e inseguridad hídrica.	215,937	352,154
Digitalización de archivos	0	25,000
318767 Sinofobia y memoria	34,340	34,340
318750 Memoria y patrimonio textil de las mujeres Nahuas y Teneek de la Huasteca Potosina	28,553	28,553

CUENTA PÚBLICA 2024

El caso del Colegio de San Luis (México) de la compañía de Jesús (1623-1767) en los archivos romanos FME-2022-01-06.	3,399	3,399
Los minerales del Real y su desierto mágico, a quince años: resultados, propuestas y desafíos FME-2022-01-19	6,212	6,212
VI Coloquio de poesía mexicana contemporánea FME-2022-01-20	2,520	2,520
Evaluación de impacto. Colonia Juvenil	34,822	34,822
Seminario de impresos populares de A. Vanegas Arroyo	16,992	16,992
Seminario. Hacia una agenda de investigación en la Huasteca potosina. FME/2022/SE-04/12	20,419	20,419
Programa comunitario de restauración y protección de cuencas. GlobalGivin 2022	0	160,833
322682 Repositorio digital de los saberes de mujeres y comunidades indígenas sobre el embarazo, el nacimiento y la crianza	39,047	97,735
"Estancia de investigación en el Archivum Romanum Societatis Iesu, Roma, como soporte de fuentes primarias de la tesis de doctorado"	0	27,000
Crítica de la poesía mexicana reciente	0	17,654
"Estancia de investigación en el Instituto Dr. Emilio Ravignani a cargo de la Dra. María José Navajas para fortalecer teórica y metodológicamente la tesis de doctorado"	0	872
"Estancia de investigación en Zaragoza, España para revisión de Archivos relativos al estudio de imaginarios novohispanos"	0	7
Simposio las humanidades digitales y la historia publica: memoria, identidad y patrimonio	0	32,000
Presentar ponencias en el 14° Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales: Los territorios rurales en vilo. Contradicciones y procesos frente al capitaloceno FME/2023/SE-03/07	0	9,500

CUENTA PÚBLICA 2024

Estancia de Investigación para la adquisición de fuentes documentales y materiales en torno al Muntz Metal FME/2023/SE-03/21	0	28,500
Presentación de la ponencia Los cónsules británicos en San Luis Potosí, México: conflictos y asuntos comerciales a mediados del siglo XIX en el XIV Coloquio del Grupo Iberoamericano de Estudios Empresariales e Historia Económica FME/2023/SE-06/15	0	12,000
Geografías globales para entender espacios locales. La cartografía histórica de San Luis Potosí en la Nueva España. Estancia de investigación en la Universidad Complutense de Madrid y en la Biblioteca Nacional de España FME/2023/SE-05/11	0	10,000
Primer Coloquio Internacional Encuentros y experiencias en la investigación, incidencia y el acompañamiento en casos de violencia feminicida y feminicidios en México y América Latina FME/2023/SE-06/25	0	67,100
Poesía mexicana del siglo XX: Miradas críticas FME/2024/SE-02/14	3,465	0
Mancharme para contarte. Jornada de la niñez en situación de discapacidad y diferencia FME/2024/SE-02/07	28,733	0
Programa Comunitario de Restauración y Protección de Cuencas (Tercera Etapa) Cummins-GlobalGiving	1,045,518	0
Colaboración para realización de mapeo inicial de Actores del ecosistema filantrópico en San Luis Potosí	90,210	0
Consolidación de Laboratorio Nacional de Materiales Orales: Interculturalidad, patrimonio cultural y oralidad UNAM-CONAHCYT No. ApoyosLNC-2023-118	6,792	0
Evolución y legado. 25 aniversario de la Revista de El Colegio de San Luis FME/2024/SE-04/019	2,184	0
Historia-realidad aumentada y espacio urbano. El centro histórico de San Luis Potosí como escenario de contenido museístico FME/2024/SE-04/38	180,213	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Publicación de la edición familiar de las colecciones de cuadernillos infantiles y juveniles, publicados por Antonio Venegas Arroyo (XIX-XX) FME/2024/SE-04/033	86,071	0
Publicación de libro: Prácticas y estrategias empresariales para la gestión de los objetivos de desarrollo sostenible	21,448	0
Publicación de libro: Parques industriales y científicos: capacidades tecnológicas y demandas estratégicas	30,000	0
Acción colectiva contra la violencia feminicida: fortalecimiento Institucional y desarrollo de capacidades de actores claves en el Estado de San Luis Potosí	366,073	0
Convenio de colaboración Colsan/Secretaría de Educación, para la Formación de docentes públicos en el Estado de Guanajuato	60,000	0
Primer seminario de investigación sobre tendencias de la educación superior para enfrentar los retos del entorno actual en el Estado de San Luis Potosí	30,000	0
Agenda de trabajo multisectorial e interdisciplinaria sobre los problemas y posibles abordajes en torno al tema del agua en San Luis Potosí (Agua Consciencia) Cummins-GlobalGiving 2024	495,920	0
Imágenes para la preservación de la memoria: la historia pública de San Luis Potosí a través del canal nueve FME/2023/SE-08/11	288,059	0
Literatura escrita y literatura oral desde las humanidades digitales: dos colecciones potosinas CTF-167/06/2023	54,004	0
Total	5,439,894	6,407,067

NOTA 1.10 PROVISIONES A LARGO PLAZO

La NIFGGSP 05 establece que las entidades para que puedan fondear las reservas correspondientes para garantizar total o parcialmente el pago de pasivos de obligaciones laborales deberán obtener previamente autorización de las instancias presupuestales de la SHCP, toda vez que afectara el presupuesto autorizado, siempre y cuando se planteen las estrategias de financiamiento que permitan allegarse de los recursos propios necesarios para tales efectos.

Por lo tanto y tomando en cuenta las consideraciones anteriores, el pasivo laboral registrado en el estado de Situación Financiera se registra en cuentas de orden.

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total	0	0

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Aportaciones	124,610,531	124,514,333
Donaciones de acervo bibliográfico	13,047	11,594
Donaciones de capital	1,217,000	1,217,000
Subtotal Patrimonio Contribuido	125,840,578	125,742,927

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Resultado del Ejercicio:(Ahorro/Desahorro)	-6,607,295	-8,278,159
Resultado de Ejercicio Anteriores	-30,057,389	-21,779,230
Revalúo	500,786,854	500,786,854
Subtotal Patrimonio Generado	464,122,170	470,729,465
Total	589,962,748	596,472,392

NOTA 2.1 MOVIMIENTOS EN EL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Concepto	2024
Donativos de Acervo Bibliográfico	97,651
Total	97,651

NOTA 2.2 MOVIMIENTOS EN EL PATRIMONIO GENERADO

Concepto	2024	
Movimientos en el Resultado del Ejercicio		1,670,864
(Ahorro/Desahorro)		
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2023	8,278,159	
Resultado del Ejercicio	-6,607,295	
Movimientos en Resultado de Ejercicios Anteriores		-8,278,159
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2023	-8,278,159	
Revaluación	0	
Otros Movimientos	0	

CUENTA PÚBLICA 2024

Movimientos en Patrimonio Contribuido

-6,607,295

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 3.1 INGRESOS DE LA GESTIÓN

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	447,832	1,368,930
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	145,896,828	139,346,771
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	510,324	1,063,335
Otros Ingresos y Beneficios Varios:		
Otros Ingresos	169,982	156,363
Total de Ingresos	147,024,966	141,935,399

Los ingresos propios se integran por los recursos que se obtienen por venta de libros, expedición de documentos escolares, renta de espacios para eventos culturales y académicos. Los otros ingresos se integran por conceptos de carácter excepcional no recurrente que no están comprendidos en el concepto de propios.

NOTA 3.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Capítulo 1000 Servicios Personales	106,087,062	101,002,753
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	2,969,444	3,846,281
Capítulo 3000 Servicios Generales	32,689,486	32,566,606
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones (becas)	6,250,920	7,127,304
Total	147,996,912	144,542,944

Capítulo 1000- Las erogaciones de este capítulo son destinadas a cubrir las remuneraciones del personal base y de honorarios asimilables, así como al pago de prestaciones y cuotas de seguridad social.

Capítulo 2000- Comprende las asignaciones para la adquisición de materiales, suministros e insumos que son utilizados para la operación de la Institución.

Capítulo 3000- La asignación presupuestal de este capítulo es destinada a cubrir los servicios básicos y generales necesarios para el funcionamiento de la Institución.

Capítulo 4000- Las erogaciones de este capítulo se destinan principalmente para el pago de becas a estudiantes de educación superior y ayudas económicas para movilidad de estudiantes activos inscritos en los programas docentes.

NOTA 3.3 OTROS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	5,635,349	5,670,614
Disminución de Inventarios	0	0
Estimaciones	0	0
Otros Gastos Varios	0	0
Total	5,635,349	5,670,614

4) NOTAS AL ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	6,906,322	9,253,490
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	4,220,933	6,131,052
Fondos de Terceros en Administración	12,644,364	11,693,347
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	23,771,619	27,077,889

CUENTA PÚBLICA 2024

CONCILIACIÓN FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Concepto	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	-6,607,295	-8,278,159
Movimiento de Partidas (o Rubros) que no Afectan el efectivo		
Depreciación	5,635,349	5,670,614
Amortización	0	0
Incremento en provisiones	0	0
Otras Partidas Extraordinarias	0	0
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	-971,946	-2,607,545

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

El Colegio de San Luis, A. C.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	144,925,706

CUENTA PÚBLICA 2024

El Colegio de San Luis, A. C.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	
(Cifras en pesos)	
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	5,845,112
2.1 Ingresos Financieros (Intereses recursos de terceros)	315,637
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,359,493
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	169,982
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	3,745,852
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (Reintegros al presupuesto)	3,745,852
4. Total de Ingresos Contables	147,024,966

El concepto de Otros Ingresos y Beneficios Varios se debe a los Ingresos líquidos recibidos según folios de adecuación autorizados por Tesorería de la Federación, pero que no fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el flujo de efectivo definitivo

El monto de Otros Ingresos Contables No Presupuestarios, se integra de los conceptos siguientes:

El Colegio de San Luis, A. C.

CUENTA PÚBLICA 2024

Integración de Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
(Cifras en pesos)	
Descuento en adquisición vales de despensa mensuales y anuales	123,419
Otros ingresos autor de libro	24,523
Depósitos a cuenta bancaria no identificados	21,530
Productos por envío por venta de libros	434
Ajustes diversos	76
Total	169,982

El monto de Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integra de los conceptos siguientes:

El Colegio de San Luis, A. C.	
Integración de Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
(Cifras en pesos)	
Reintegro de Recursos efectuados a la Tesorería de la Federación	3,745,852
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	1,086,485
Capítulo 3000 Servicios Generales	1,492,478
Capítulo 4000 Subsidios	640,489
Capítulo 4000 Ayudas Sociales	526,400
Total	3,745,852

CUENTA PÚBLICA 2024

El Colegio de San Luis, A. C.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	149,267,240
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	3,833,413
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.1 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0

CUENTA PÚBLICA 2024

El Colegio de San Luis, A. C.		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024		
(Cifras en pesos)		
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables (Operaciones Ajenas)	3,833,413
3.	Más Gastos Contables No Presupuestarios	8,198,434
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,635,349
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos (Diferencia en póliza de gastos médicos mayores pagada por la institución)	1,282,663
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,280,422
4.	Total de Gastos Contables	153,632,261

El monto de Egresos Presupuestarios No contables corresponde a Operaciones Ajenas Netas, se integra de los conceptos siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	
Gasto Corriente (Otros de Corriente)	3,821,762
Gasto de Inversión (Otros de Inversión)	11,651
Total	3,833,413

El monto de Otros Gastos Contables No Presupuestarios, se integra de los conceptos siguientes:

Concepto	
Traspaso de saldos de proyectos por gastos no reconocidos y recursos no recibidos	1,272,139
Servicios de impresión cargados a inventario de publicaciones	288,648
Gastos contables sin clave presupuestal	117,950
Cancelación de movimientos relacionados con laudo laboral	-143,648
Nota de crédito en material de apoyo informativo	-130,167
Traspaso del concepto "otros ingresos" (cap. 1000), por pagos con cargo a proyectos	-124,500
Total	1,280,422

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2024, en las Cuentas de Orden contables por 100,220,726 corresponden a lo siguiente:

A partir del ejercicio 2012, El Colegio inició los trabajos para constituir un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años.

CUENTA PÚBLICA 2024

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" y a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental. Al 31 de diciembre de 2024, el pasivo registrado en cuentas de orden asciende a 100,220,726.

A continuación, se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales que se desprenden del estudio actuarial al cierre del ejercicio 2024.

VALUACIÓN ACTUARIAL

Resumen de la Valuación Actuarial (Cifras económicas en pesos)				
Concepto	Plan de Pensiones	Prima de Antigüedad	Beneficios por Terminación	Total
Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024				
1 (Pasivo) / activo neto por beneficios definidos al 01/01/2024	-86,414,707	-6,991,756	-942,745	-94,349,208
2 Costo del servicio	4,590,336	440,146	-48,026	4,982,456
3 Interés neto sobre el (P) / ANBD	-7,159,864	-612,882	-83,806	-7,856,552
4 Aportaciones reales al fondo	0	0	0	0
5 Pagos reales (reserva en libros)	0	0	0	0
6 Ganancia /(Pérdidas) reconocidas en ORI	-1,412,284	-1,715,118	129,980	-2,997,422
7 Inversiones restringidas	0	0	0	0
8 Otros Ajustes	0	0	0	0
9 (Pasivo)/ activo neto por beneficios definidos al 31/12/2024	-90,396,519	-8,879,610	-944,597	-100,220,726

CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTAS DE ORDEN:

Concepto	Debe	Haber
7.0.1.1 Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	100,220,726	
7.0.1.2 Obligaciones Laborales		100,220,726

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES	N/A				
CIVILES	N/A				
MERCANTILES	N/A				
LABORALES	1	-	384,441	384,441	N/A
AGRARIOS	N/A				
OTROS (INDIQUE)	N/A				

Detalle de los Pasivos Contingentes:

- Administrativos
- Fiscales
- Civiles
- Mercantiles
- Laborales

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: Con número de expediente 1052/2018, radicado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, promovido por la C. Lid Elvira Medina Aguilar. El 26 de junio de 2023, la Junta Federal emitió el laudo favorable para la actora en el que además condena la reinstalación. El Colegio, promovió un incidente de negativa de acatar el laudo de reinstalación, mismo que fue admitido. La audiencia incidental, en su desahogo, se ofrecieron pruebas y formularon alegatos. La autoridad laboral se reservó la admisión de las pruebas. La demandante promovió el amparo indirecto con número 1545/2024, el pasado 18 de diciembre de 2024, contra actos del Presidente de la Junta Especial Federal de Conciliación y Arbitraje número 34 en San Luis Potosí.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: \$384, 441.44
- Probabilidad de ocurrencia: Medio
- Plazo de resolución estimado: 6 meses a 1 año.
- Base legal: Ley Federal del Trabajo.
 - Impacto financiero: El Colegio cuenta con los recursos económicos, para tender el caso.
 - Medidas de mitigación: Llegar a un acuerdo con la demandante.
- Actualización y seguimiento: El estatus actual del juicio se encuentra en espera de la resolución que se emita al amparo 1545/2024 para poder continuar con el proceso que permita concluir el presente juicio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Al inicio del ejercicio fiscal 2024, El Colegio contó con un presupuesto autorizado por la cantidad de 152,058,832 pesos. De este monto, 140,058,832 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 12,000,000 de pesos a Recursos Propios.

Durante el ejercicio se realizaron dos adecuaciones presupuestarias compensadas en recursos fiscales, entre partidas, por un monto de 2,605,000 pesos. Por lo que, el total del presupuesto modificado permaneció sin cambios.

El ingreso obtenido en Recursos Fiscales ascendió a la cantidad de 144,283,188 pesos y 642,518 pesos provenientes de Recursos Propios. Es decir, se captó el 103% del ingreso estimado en Recursos Fiscales y el 5.3% del ingreso estimado en los Recursos Propios. Del total del presupuesto anual se captó el 95.3%.

Al respecto es importante mencionar que si bien en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, contó con la fuente de financiamiento correspondiente a "Recursos Propios", la captación de ingresos por este concepto revela un rezago con relación a lo programado. Esto se explica por diversos factores que se presentaron durante el ejercicio 2024, entre ellos, la eliminación de las aportaciones del Gobierno de Estado al presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2024

institucional y el efecto que origina la cancelación del cobro de colegiaturas, así como la gratuidad en la distribución de los libros que produce el programa editorial de la institución, además de las condiciones generales que presentó la economía a nivel local y nacional. Estos argumentos son fundamentales para el análisis y explicación del comportamiento de la fuente de ingresos "recursos propios."

Es importante recordar que, para subsanar el problema de la baja captación de Recursos Propios, se mantiene en operación la estrategia que se implementó a partir del segundo semestre del año 2018 que permite la captación de recursos en la modalidad "Recursos de Terceros en Administración." Esta opción se traduce en la posibilidad de desarrollar proyectos etiquetados que coadyuvan a cumplir con las metas y objetivos establecidos en los programas de trabajo y permiten el fortalecimiento de la actividad sustantiva de El Colegio. Si bien estos recursos no forman parte del presupuesto institucional, como se ha mencionado anteriormente, hacen posible la realización de actividades complementarias que el presupuesto ordinario no considera en las asignaciones del presupuesto ordinario.

INGRESOS PRESUPUESTALES:

Concepto	Recursos Totales
Venta de Bienes	260,205
Venta de Servicios	187,626
Ingresos Diversos	194,687
Total de Ingresos Propios	642,518
Subsidios	6,654,301
Corrientes	32,984,459
Servicios Personales	104,644,428
Otros	0
Total de Ingresos Fiscales	144,283,188
Total Ingresos Presupuestales	144,925,706

GASTO CORRIENTE

En cuanto a los egresos, al mes de diciembre se ejercieron Recursos Fiscales por un total de 144,283,188 pesos. El ejercido a nivel de capítulo de gasto fue el siguiente: Servicios Personales 104,644,428 pesos, en Materiales y Suministros 2,908,012 pesos, Servicios Generales 30,076,447 pesos y en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 6,654,301 pesos. Esto significa que se ejerció el 103.0% del presupuesto programado en el periodo.

De los Recursos Propios, se ejercieron al mes de diciembre un total de 1,150,639 pesos. en el rubro de Materiales y Suministros y Servicios Generales. El total ejercido representa el 9.5% de lo programado.

En cuanto al ejercicio del presupuesto consolidado, es decir Recursos Fiscales y Recursos Propios, a nivel de capítulo de gasto, reporta como ejercido el 107.0% en el capítulo 1000, 64.9% en el capítulo 2000, 76.3% en el capítulo 3000 y 74.4% en el capítulo 4000. El detalle a nivel de capítulo es el siguiente:

Capítulo 1000 Servicios Personales. El presupuesto original consolidado de este capítulo de gasto ascendió a 97,714,663 miles de pesos. El presupuesto ejercido total del capítulo ascendió a la cantidad de 104,644,428 pesos, es decir, se ejerció el 107.0% del presupuesto autorizado.

Capítulo 2000. Materiales y Suministros. El presupuesto original consolidado para este capítulo de gasto ascendió a 4,984,570 pesos y el modificado a 4,774,570 pesos. Se ejercieron al cierre del ejercicio 3,099,611 pesos, lo que representó el 64.9% del presupuesto anual. El nivel alcanzado en el ejercicio de este capítulo de gasto se explica por las medidas adoptadas por El Colegio para lograr ahorros significativos en este capítulo de gasto en recursos fiscales y por el gasto no ejercido en recursos propios.

Capítulo 3000. Servicios Generales. El presupuesto original consolidado en este capítulo de gasto ascendió a 40,416,793 pesos y el modificado a 40,626,793 pesos. El presupuesto ejercido anual ascendió a 31,035,487 pesos. Es decir, el nivel ejercido reporta un 76.3% del presupuesto modificado. El ejercicio menor se explica porque las medidas de ahorro y disciplina en el ejercicio del gasto permitieron compensar insuficiencias entre partidas de recursos fiscales y de gasto no ejercido en recursos propios.

Es importante mencionar que en los meses de febrero y junio fueron autorizadas dos adecuaciones compensadas entre partidas de gasto por un monto de 2,395,000 pesos la primera y la segunda por 210,000 pesos. Lo que da un total de 2,605,000 pesos en adecuaciones compensadas. Estos movimientos permitieron resolver insuficiencias presupuestarias en partidas como vigilancia, patentes y regalías e impuesto sobre nómina, principalmente.

CUENTA PÚBLICA 2024

Capítulo 4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. El presupuesto original ascendió a 8,942,806 pesos. Al cierre anual se ejercieron 6,654,301 pesos; lo que representa el 74.4% de lo programado. La variación deriva principalmente de la rotación de estudiantes que participan en el programa de becas y ayudas económicas.

GASTO PROGRAMÁTICO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACION ECONOMICA					
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	VARIACIÓN PORCENTUAL
Total	152,058,832	152,058,832	149,267,240	149,267,240	-1.8%
Gasto Corriente	152,058,832	152,058,832	149,255,589	149,255,589	-1.8%
Servicios Personales	97,714,663	97,714,663	104,644,428	104,644,428	7.1%
Gastos de Operación	45,401,363	45,401,363	34,135,098	34,135,098	-24.8%
Materiales y Suministros	4,984,570	4,774,570	3,099,611	3,099,611	-37.8%
Servicios Generales	40,416,793	40,626,793	31,035,487	31,035,487	-23.2%
Otros de Corriente	8,942,806	8,942,806	10,476,063	10,476,063	17.1%
Otros Servicios Generales	0	0	3,821,762	3,821,762	
Subsidios	8,942,806	8,942,806	6,654,301	6,654,301	-25.6%
Gastos de Inversión	0	0	11,651	11,651	0%
Otros de Inversión	0	0	11,651	11,651	

VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Las variaciones (en pesos) entre el presupuesto modificado autorizado y el ejercido (Fiscales y Propios) para el ejercicio fiscal 2024, analizadas por capítulo de gasto, fueron las siguientes:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Modificado Autorizado	Ejercido	Variación	
				Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	97,714,663	104,644,428	-6,929,765	7.1%
2000	Materiales y Suministros	4,774,570	3,099,611	1,674,959	-35.1%
3000	Servicios Generales	40,626,793	31,035,487	9,591,306	-23.6%
	Otros Servicios Generales	0	3,821,762	-3,821,762	
4000	Subsidios	8,942,806	6,654,301	2,288,505	-25.6%
5000	Gasto de Inversión	0	11,651	-11,651	
	Total	152,058,832	149,267,240	2,791,592	-1.8%

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

III.I INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de la institución revelan la situación financiera al cierre del ejercicio presupuestario y permiten conocer con certeza los aspectos económicos y financieros más representativos, así como el impacto de las decisiones que se tomaron en el periodo. Los estados financieros proveen información confiable para la planeación de las actividades a desarrollar en el mediano plazo establecidas en el Plan Institucional (PI)2023-2024.

El Colegio de San Luis, como Centro Público, para efectos fiscales se encuentra registrado en el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos por ser una asociación de carácter civil dedicada a la enseñanza, de acuerdo con el artículo 79 fracciones X, XI y XXV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta. Además, cuenta con autorización para recibir donativos deducibles del ISR. En cuanto a las contribuciones es retenedor del Impuesto Sobre la Renta y los enteros de este se efectúan en los calendarios establecidos en la Ley.

III.II PANORAMA ECONÓMICO - FINANCIERO

Es importante mencionar que algunas de las políticas instrumentadas para la administración del presupuesto y las medidas restrictivas adoptadas por las instancias normativas requerirán el rediseño de estrategias, lo que permitirá en un futuro, equilibrar el comportamiento del gasto y dar mayor atención a las nuevas necesidades de la operación.

Se espera que las políticas dictadas en el proceso de transición de la Administración Pública Federal aplicadas en el último cuatrimestre contribuyan al diseño de un proceso presupuestario acorde a las necesidades reales de la Institución.

III.III AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN), se constituyó mediante un contrato de Asociación Civil el 22 de enero de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí del 12 de mayo de 1997, se publicó el Acuerdo Administrativo mediante el cual el Ejecutivo Estatal, en el ejercicio de sus atribuciones, concedió a El Colegio de San Luis, A.C., el reconocimiento oficial como Institución

Libre Universitaria para la Docencia, Investigación y Difusión en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades. Mediante este Acuerdo se otorgó reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior, en las áreas de Historia, Administración y Políticas Públicas, Estudios Literarios, Estudios Antropológicos y en Estudios de Agua y Sociedad. Actualmente, se imparten los programas docentes de Licenciatura en Relaciones Internacionales; las maestrías en Antropología Social, Asuntos Políticos y Políticas Públicas, Gestión Sustentable del Agua, Historia, Literatura Hispanoamericana y los Doctorados en Doctorados en Ciencias Sociales; Estudios Antropológicos, Historia y Literatura Hispánica.

El 3 de agosto de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en la cual se incluye a El Colegio de San Luis, A.C. como Entidad Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública.

De esta manera, El Colegio de San Luis, A.C., se constituye como una entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en lo que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Posteriormente, fue reconocido como Centro Público de Investigación el 16 de agosto de 2000, según acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa fecha; por tanto, rige sus relaciones con la Administración Pública Federal, principalmente con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en su calidad de la Coordinadora Sectorial, a través de los Convenios de Desempeño y de Administración por Resultados que suscribe con la misma, con fundamento en lo que establece el mencionado acuerdo y la propia Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2002, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, vigentes a partir del día siguiente de su publicación; estas normas sustituyen a las mencionadas en el párrafo anterior.

En virtud de haberse creado el Ramo 38, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Colegio de San Luis, A.C. pasó a depender de esta Coordinadora de Sector, en lugar de la Secretaría de Educación Pública, aplicándole en primera instancia, la Ley de Ciencia y Tecnología y en forma supletoria la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (art. 3º de la LFEP); no estando sujeto a los criterios de racionalidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (art 56, frac. XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología).

Rige sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el CONACYT conforme a los convenios de administración por resultados. (Art. 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología).

El 8 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Se abrogaron la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ambas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002. Y se derogaron todas aquellas disposiciones que se opusieran a la presente Ley.

Esto trajo como consecuencia el cambio a la denominación de CONACYT, ahora CONAHCYT Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

El 1ero. De enero de 2025 se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se aprueba por el Congreso de la Unión, la nueva Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Su creación tiene sustento en el decreto publicado el 28 de noviembre 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Mediante este acto jurídico, El Colegio de San Luis forma parte de los Centros Públicos coordinados por esta Secretaría.

III.IV ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Organización básica de El Colegio se integra por la Presidencia que se ubica en el primer nivel de la estructura. Se auxilia por la Secretaría General y la Secretaría Académica, que se ubican en el segundo nivel. Complementan la organización los Programas de investigación, las áreas de apoyo a las actividades sustantivas y la administración.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- I. Organizar y realizar investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanidades.
- II. Desarrollar conocimientos científicos sobre los procesos sociales y culturales, desde la perspectiva histórica y regional.
- III. Formar recursos humanos de alto nivel para la investigación científica.
- IV. Ofrecer programas de educación superior y postgrado en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales, otorgar los respectivos grados académicos y disponer de un programa de becas para apoyar dicha formación para la investigación científica.
- V. Divulgar los resultados de sus estudios por medio de la publicación de libros y revistas sobre las materias de su especialidad, de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor.
- VI. Promover la divulgación de la ciencia y facilitar el acceso a la información científica.
- VII. Ampliar la colaboración científica y académica con instituciones afines, tanto de la región, como con otras instituciones nacionales e internacionales.
- VIII. Extender con la mayor amplitud posible los beneficios de su quehacer.

CUENTA PÚBLICA 2024

- IX. Contribuir a la descentralización de la vida nacional, a la vigencia y consolidación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al fortalecimiento de la estructura científica regional y nacional.
- X. Adquirir y conservar el patrimonio necesario para el logro de todas las finalidades de esta Asociación.
- XI. En general la Asociación podrá efectuar todos los actos jurídicos y suscribir toda clase de documentos que sean necesarios o convenientes para la realización de su finalidad.
- XII. Realizar las demás actividades necesarias para cumplir con las anteriores y las que deriven de sus estatutos y los ordenamientos legales aplicables.

Marco legal

La normatividad aplicable a El Colegio se encuentra establecida, entre otras, por las Leyes y ordenamientos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su respectivo Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su respectivo Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley de Ingresos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio.
- Las demás disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

III.V BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de El Colegio de San Luis, A. C., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG).

- El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.
- La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto

la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

- Durante los ejercicios de 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.
- Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en diversos documentos técnico-contables, dentro de los que destacan los siguientes:
 - Marco Conceptual.
 - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
 - Clasificador por Objeto del Gasto.
 - Clasificador por Tipo de Gasto.
 - Clasificador por Rubro de Ingresos.
 - Catálogo de Cuentas de Contabilidad.
 - Momentos Contables de los Egresos.
 - Momentos Contables de los Ingresos.

- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Con fecha 09 de diciembre 2021 se publicó en el Diario Oficial, el acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. El Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica en el Capítulo III Plan de Cuentas, reformas y derogaciones en los apartados "Estructura del Plan de Cuentas", "Contenido del Plan de Cuentas a 4º. Nivel", "Definición de las Cuentas" y "Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5º Nivel, así como su relación con el Clasificador por Objeto del Gasto"; en el Capítulo IV Instructivos de Cuentas, se reforman, adicionan y derogan instructivos; y en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, reformas a las guías: II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, III.2.1 Compra de Bienes, IV.2.1 Arrendamiento Financiero y VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos.
- El 06 de agosto 2022 se publicó el Acuerdo por el que se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental. El Manual de Contabilidad Gubernamental se reforma en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, actualizando el apartado II. Estados e Información Contable inciso I) Notas a los Estados Financieros.
- El 09 de diciembre 2022 se publicó el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. El Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica en el Capítulo III Plan de Cuentas, reformas y derogaciones en los apartados "Estructura del Plan de Cuentas", "Contenido del Plan de Cuentas a 4º. Nivel", "Definición de las Cuentas" y "Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5º nivel, así como su relación con el Clasificador por Objeto del Gasto"; en el Capítulo IV Instructivos de Cuentas, se reforman, adicionan y derogan instructivos; y en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, reformas a las guías: II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, III.2.1 Compra de Bienes, IV.2.1 Arrendamiento Financiero y VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos.
- El 09 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, modificaciones al Manual de Contabilidad Gubernamental, respecto a los siguientes capítulos: Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental, Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas, Capítulo V Modelo de asientos para el registro contable, Capítulo VI Guías contabilizadoras y el Anexo I de Matrices de Conversión.
- El 11 de diciembre de 2023 Se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio a que hace referencia el artículo 30 de la LGCG.
- El 4 de julio de 2024 Se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental en el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", modificando los apartados: I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES, en el penúltimo párrafo, y III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, en los párrafos introductorios; incorporando finalidad, estructura del formato, instructivo de llenado y reglas de validación del Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico del Ejercicio del

CUENTA PÚBLICA 2024

Presupuesto de Egresos en sus diferentes clasificaciones: Administrativa, Económica (por Tipo de Gasto), por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) y Funcional (Finalidad y Función); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda y Gasto por Categoría Programática. Lo anterior con el propósito de homologar criterios de presentación.

- El 13 de diciembre de 2024 Se reforma el Manual de Contabilidad Gubernamental en el “Capítulo III Plan de Cuentas”, para derogar el apartado “CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS”, así como reformar los apartados: “ASPECTOS GENERALES” en su último párrafo; la denominación del apartado “DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS” para quedar como “LISTA DE CUENTAS Y SUS DEFINICIONES”; se modifican las definiciones en los géneros: 1 Activo, 2 Pasivo, 3 Hacienda Pública/Patrimonio, 4 Ingresos y Otros Beneficios y 5 Gastos y Otras Pérdidas; en los grupos: 1.1 Activo Circulante, 1.2 Activo no Circulante, 2.1 Pasivo Circulante, 2.2 Pasivo no Circulante, 3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido, 3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado; en los rubros: 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, y en las cuentas: 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles, 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura, 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles, 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles, 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables, 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables, 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles, 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura, 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles y 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles, y se adiciona la cuenta 3.2.5.3 Cambios en Estimaciones Contables. Del Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas, se reforman los instructivos: 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles, 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura, 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles, 1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles, 3.2.1 Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores, 3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables, 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables, 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles, 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura, 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles y 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles y se adiciona el instructivo 3.2.5.3 Cambios en Estimaciones Contables.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL EMITIDAS POR LA UCG DE LA SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental

(NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02: Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03: Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 04: Reexpresión.

NIFGG SP 05: Obligaciones laborales.

NACG 01: Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013. A este respecto, El Colegio de San Luis A. C., atendió a lo establecido en el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013; y que sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.
- d. Mediante oficio No. 309-A-II-002/2014 se comunica a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, que no se presentarán ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental para su autorización los Libros Principales de Contabilidad del ejercicio 2013 y subsecuentes, hasta en tanto no se comuniquen los lineamientos específicos al respecto.
- e. Mediante Oficio No. 309-A-II-003/2014 se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2014.

- f. Adicionalmente con el oficio número 412/UCG/2025/014 de fecha 29 de enero de 2025, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos que deben Observar las Empresas Productivas del Estado y las Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, en los que se establecieron las fechas de entrega y las características que debe reunir la información contable, presupuestaria, programática, complementaria que deben proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública, para informar lo relativo a la Cuenta Pública Federal del año 2024.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS.

El Colegio no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo.
- b. Cuentas por cobrar y deudores diversos.
- c. Intereses ganados y productos financieros.
- d. Activos intangibles.
- e. Almacenes.
- f. Obligaciones laborales.
- g. Registro de pasivos contingentes.

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, El Colegio aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

III.VI CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Una vez que la Ley General de Contabilidad Gubernamental entró en vigor el 1 de enero de 2009 y que se establecieron los criterios generales que la regirán para lograr la armonización contable a nivel nacional, El Colegio de San Luis inició los trabajos para incorporar la metodología de armonización contable diseñada por el Gobierno Federal.

En el diseño y operación de la herramienta se incorporaron las características siguientes:

- a) Es un sistema uniforme e integrador de las operaciones contables y presupuestales, el cual permite su integración con el ejercicio presupuestario.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Registra los movimientos contables y presupuestales de manera automática.
- d) Realiza en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al gasto y al ingreso.
- e) Genera estados financieros básicos de forma automática.
- f) Satisface los requisitos de rendición de cuentas y de transparencia.

La herramienta permite la interrelación de las operaciones entre las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios, Presupuestos, Finanzas y Contabilidad principalmente, lo que propicia la eliminación de posibles deficiencias en el registro y observancia de las normas que regulan la vida institucional.

III.VII POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Bases de registro de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental y las normas generales y específicas de información financiera gubernamentales para el sector paraestatal, utilizando en forma supletoria las NIF'S aplicables al registro de sus operaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de El Colegio efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de El Colegio, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Asimismo, la normatividad gubernamental, precisa en las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por El Consejo Nacional de Armonización Contable, en su apartado D, Reglas Específicas de Otros Eventos, numeral 14. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio: señalan que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el índice de Precios al Consumidor acumulada durante un período de tres años sea igual o superior al 100%.

Conforme a la Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal NIFGG-SP-05, para la cuantificación y registro del costo del período y del pasivo correspondiente por el citado concepto, es de aplicación obligatoria la NIF D-3 "Obligaciones Laborales" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y en cumplimiento al postulado del devengo contable.

Las principales políticas contables seguidas por El Colegio al 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

b) Políticas de registro de las operaciones

El registro contable de las operaciones se realiza simultáneamente con base en su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto modificado anual autorizado (subsidios y transferencias del Gobierno Federal), los recursos aportados por el CONAHCyT, ahora SECIHTI, en su caso, por el Gobierno del Estado, más los ingresos autogenerados, los cuales se disminuyen por el costo de operación de programas representado por el presupuesto ejercido, más las depreciaciones, obteniéndose el resultado del ejercicio.

En forma adicional, con base en las ministraciones presupuestales provenientes de los subsidios y transferencias del Gobierno Federal efectivamente recibidas, se determina, a nivel de flujo de efectivo, el remanente de fondos no ejercidos en el ejercicio, los cuales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que respecta a los recursos provenientes de aportaciones de la SECIHTI y de convenios celebrados con otras instituciones, éstos son manejados por la administración de El Colegio de San Luis, A. C., en las cuentas bancarias respectivas, hasta la fecha de conclusión del convenio correspondiente a cada proyecto objeto de esas aportaciones, que puede diferir de la fecha del cierre del ejercicio fiscal.

c) Efectivo y equivalentes

Las inversiones de realización inmediata se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Su importe es similar a su valor de realización. Los rendimientos en estas inversiones temporales (Recursos Propios) se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los rendimientos generados por recursos fiscales son enterados al mes siguiente de su obtención a la TESOFE.

d) Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Los saldos de esta cuenta corresponden, básicamente, al importe de recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, así como por los documentos suscritos por concepto de importes de libros entregados en consignación, también incluye importes por concepto de préstamos por fondo de ahorro y gastos por comprobar.

El importe de los documentos por cobrar y los recursos pendientes de recibir por parte de otras instituciones, se encuentran registrados contra una cuenta de pasivo diferido denominada "Ingresos por realizar". El ingreso se reconoce en resultados al momento de su cobro.

e) Almacenes

Los inventarios se integran por publicaciones cuyo valor se determina tomando como base el precio de impresión de cada ejemplar.

Los materiales y suministros que se utilizan para la edición de dichas publicaciones y los costos incurridos en la investigación se registran a su costo de adquisición, aplicándolos directamente a los programas correspondientes (ejercicio del presupuesto) en el ejercicio en que se realizan.

CUENTA PÚBLICA 2024

f) Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro incluye el importe del Activo Intangible derivado del cálculo actuarial por la aplicación de la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por los "Depósitos en garantía", así como el importe de la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo, la cual integra las aportaciones hechas al Fideicomiso de Investigación por el apoyo a proyectos.

g) Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Estas inversiones se registran a su costo de adquisición y se actualizan utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, conforme a los criterios aplicables establecidos en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por El Consejo Nacional de Armonización Contable, en su apartado D. Reglas Específicas de Otros Eventos, numeral 14.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del ejercicio de adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificio	5%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Bienes informáticos	30%

Los libros de la Biblioteca no están sujetos a depreciación, por su valor intrínseco y carácter de permanencia.

h) Aportaciones del Gobierno Federal

CUENTA PÚBLICA 2024

Los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para apoyar las inversiones nuevas y la operación de El Colegio se registran atendiendo a su destino final. Se registran como incremento al patrimonio los destinados a la inversión y se acreditan a los resultados del ejercicio los que se reciben para apoyar la operación de El Colegio.

i) Impuesto Sobre la Renta

El Colegio de San Luis, A.C., no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta por ser una Asociación de carácter civil dedicada a la enseñanza, de acuerdo con el artículo 79 fracciones X, XI y XXV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades

El Colegio de San Luis, A.C., no tiene obligación del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, por ser una Institución Pública Paraestatal.

k) Provisión por obligaciones laborales (Cuentas de Orden)

El Colegio de San Luis, A.C. ha creado, con base en un estudio actuarial, una provisión para reserva para prima de antigüedad e indemnización legal, de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF D-3, "Obligaciones Laborales", según lo establecido por la NIFGG-SP-05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de diciembre de 2022, esta provisión no ha sido fondeada ya que El Colegio no ha contado con recursos financieros para respaldarla.

l) Patrimonio

El patrimonio de El Colegio de San Luis, A.C., lo incrementan, además del subsidio del Gobierno Federal para la inversión, los resultados del ejercicio, las donaciones de activo fijo que realizan otras instituciones, así como por el importe de los ejemplares recibidos por coedición de ejercicios anteriores.

III.VIII REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

CUENTA PÚBLICA 2024

Es importante mencionar que la depreciación se calcula con las tasas siguientes: edificio (5%), equipo de transporte (25%), mobiliario y equipo de oficina (10%) y bienes informáticos (30%). Como se ha explicado en renglones anteriores los activos propiedad de El Colegio han cumplido su vida útil y algunos de ellos se encuentran próximos a la obsolescencia.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Concepto	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Activo Circulante	34,407,009	381,913,856	388,002,371	28,318,494
Activo No Circulante	582,103,517	2,157,188	7,694,883	576,565,822
Total	616,510,526	384,071,044	395,697,254	604,884,316

REPORTE DE RECAUDACIÓN

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios producidos por establecimientos del Gobierno	917,509	1,093,294	1,516,625	1,368,930	260,205
Porcentaje de Variación	-27.39	19.16	38.72	-9.74	-80.99

III.IX INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

CUENTA PÚBLICA 2024

En este rubro se destaca la provisión de los proveedores, otras cuentas por pagar, las retenciones y contribuciones por pagar, sus intereses a la Tesorería de la Federación y el Fondo de Ahorro de los trabajadores.

REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Concepto	2024
Pasivo a Corto Plazo	9,481,674
Pasivo a Largo Plazo	5,439,894
Total	14,921,568

III.X CUMPLIMIENTO DE METAS

Denominación	Meta Anual 2024	Resultados
Porcentaje de estudiantes inscritos en alguna especialidad	79.39	90.77
Porcentaje de Publicaciones Arbitradas	1.86	1.17
Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados	33.33	25.56
Proporción de posgrados de calidad	1	1
Tasa de variación del número de contratos o convenios firmados vigentes realizados.	0	121
Tasa de variación de actividades de divulgación y difusión de la ciencia.	22.21	22.21
Eficiencia terminal de alumnos por cohorte	52.24	80.7

CUENTA PÚBLICA 2024

Porcentaje e proyectos finalizados en tiempo y forma	100	108.33
Proporción de recursos propios para la investigación.	0.09	0.004
Tasa de variación de solicitudes de ingresos (incluye FIDERH)	-34.29	17.14
Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados	100	100
Razón de participación en actividades de divulgación.	98.68	122.21

La información contenida en la presente tabla corresponde al cálculo de indicadores por resultados requeridos por la SECIHTI para 2024, a partir de las metas establecidas para el ejercicio fiscal en concordancia a lo establecido para medición desde la planeación sectorial. Esta información se pone a disposición de los órganos colegiados de El Colegio de San Luis, con el objeto de vigilar y supervisar el cumplimiento de los indicadores y parámetros establecidos.

III.XI PROCESOS DE MEJORA

El 20 de marzo de 2014, El Colegio de San Luis, A.C. firmó con AB Consultoría y Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V., el contrato de prestación de "Servicios Profesionales de Consultoría para la Implementación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario (SIPAC)".

El objetivo central del sistema consiste en dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en el acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009. Se trata de un Sistema Integral que Registra los momentos contables del ingreso y del egreso, homologa instrumentos técnicos como el plan de cuentas, clasificadores y catálogos, fortalece la contabilidad patrimonial, utiliza la clave presupuestaria, realiza el adecuado registro del devengado, cuenta con un vínculo automático de la contabilidad presupuestaria con la patrimonial, la información se difunde vía internet, genera información financiera en tiempo real y genera reportes de acuerdo a lo establecido en la LGCG.

La aplicación se integra por los módulos siguientes:

- Control Presupuestal.
- Contabilidad.
- Adquisiciones.
- Almacenes.
- Tesorería.
- Viáticos y Pasajes.
- Proyectos.
- Control Patrimonial.
- Administración y Seguridad del Sistema.
- Interfaces para Servicios Personales.

El sistema cuenta con las funcionalidades siguientes:

- 1) Control Presupuestal.
 - Registro y seguimiento de adecuaciones presupuestarias.
 - Carga del presupuesto de egresos aprobado.
 - Carga de la estimación de la Ley de Ingresos.
 - Candados de control para garantizar el compromiso, devengo, ejercicio y pago del gasto conforme a la suficiencia presupuestal y calendario.

- Generación de estados presupuestarios en tiempo real.
- 2) Contabilidad.
- Registro y control de activo, pasivo y patrimonio.
 - Registros derivados de la gestión.
 - Transaccionalidad.
 - Integración automática de la información contable con la presupuestaria.
 - Registro de los momentos contables.
 - Generación de información financiera en tiempo real.
- 3) Adquisiciones.
- Registro, control y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios.
 - Registros derivados de la gestión.
 - Registro de los momentos contables.
 - Vinculación automática en un solo registro con los módulos de control presupuestal y de contabilidad.
 - Registro de operaciones que no impacta al presupuesto de egresos.
 - Administración de catálogos de proveedores y de bienes y servicios, conforme a la normatividad aplicable.
 - Generación de reportes financieros, presupuestarios y de gestión en tiempo real.

4) Almacenes.

- Control y seguimiento de almacenes.
- Control de altas y bajas de almacén
- Vinculación automática con los módulos de adquisiciones y contabilidad.
- Administración de catálogos de bienes conforme a la normatividad emitida para estructura y apertura y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.
- Generación de reportes de control de almacenes.

5) Tesorería.

- Control y seguimiento de bancos y cuentas por pagar y cuentas por cobrar.
- Administración de cuentas bancarias.
- Seguimiento y control de cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros.
- Conciliación bancaria.
- Generación de reportes financieros.

6) Viáticos.

- Control y regulación de los viáticos nacionales e internacionales y pasajes.
- Cuotas máximas en territorio nacional e internacional.

- Control y seguimiento de solicitudes y viáticos asignados.
- Comprobación de viáticos y pasajes.
- Reembolso de viáticos y pasajes.
- Devoluciones de viáticos y pasajes.

III.XII POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS, CALIFICACIONES OTORGADAS, INFORMACIÓN POR SEGMENTOS, PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

III.XIII EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández

Secretario General

C.P. Lorena Sánchez Rocha

Titular de la Dirección de Contabilidad